

1 de cada 7 empresas de base tecnológica es murciana

En concreto, 18 de las 123 'startups' certificadas como Empresas Innovadoras de Base Tecnológica (EIBT) por la Asociación Nacional de Centros Europeos de Empresa e Innovación Españoles (ANCES) desde el año 2009 han surgido en el seno de los centros de Murcia y Cartagena

Una de cada siete empresas de base tecnológicas surgidas en España en los últimos años se creó en la Región de Murcia. En concreto, 18 de las 123 'startups' certificadas como Empresas Innovadoras de Base Tecnológica (EIBT) por la Asociación Nacional de Centros Europeos de Empresa e Innovación Españoles (ANCES) desde el año 2009 han surgido en el seno de los centros de Murcia y Cartagena.

Hace apenas una semana, el Instituto de Fomento aprobó las bases reguladoras para la convocatoria, a partir del próximo mes de septiembre, de una nueva edición del programa de ayudas para impulsar a estas empresas 'gacela', denominadas así por su rápido desarrollo y por su elevado potencial de crecimiento. En la última convocatoria de este programa para la creación y consolidación de Empresas Innovadoras de Base Tecnológica, el Info destinó un total de 277.349 euros que sirvieron para crear e impulsar una decena de estas compañías caracterizadas por su elevado componente de innovación y por basar su actividad en el conocimiento científico y tecnológico.

El director del Info, Javier Celdrán, explicó que este programa se enmarca dentro del objetivo de avanzar hacia un nuevo modelo productivo en el que la investigación y la innovación sigan ganando peso de forma progresiva. "La apuesta del Gobierno regional por la innovación se ha traducido en un incremento de la inversión en los últimos años que ha servido para impulsar la actividad investigadora y los desarrollos tecnológicos y para consolidar como polos de innovación los Centros Europeos de Empresa e Innovación de Murcia y Cartagena, el Parque Científico o el Parque Tecnológico de Fuente Álamo", subrayó el director del Info.

Requisitos muy exigentes para ser EIBT

De hecho, existen varios requisitos para que las empresas se consideren EIBT, de los que las compañías que soliciten estas ayudas deben cumplir al menos tres. En concreto, estos requisitos exigen que las empresas desarrollen su actividad en sectores de alta tecnología; que tengan niveles altos de inversión en I+D; que conviertan el conocimiento tecnológico en nuevos productos o procesos para su introducción en el mercado o que desarrollen procesos, productos o servicios nuevos e innovadores.

Otras de estas condiciones son que sean capaces de generar nuevos desarrollos tecnológicos poniendo en valor el conocimiento científico y tecnológico; que tengan en su plantilla personal científico y tecnológico altamente cualificado o que basen su actividad en el dominio intensivo del conocimiento científico y tecnológico y que éste se constituya como una ventaja competitiva clave.

El programa está diseñado para ayudar a crear nuevas EIBT o consolidar la actividad de aquellas

'startups' creadas a partir del 1 de enero de 2014. En cuanto a las ayudas, éstas cubrirán un porcentaje de los gastos anuales, que oscila entre el 50 por ciento si la empresa se creó en 2014, 55 por ciento para las surgidas en 2015 y un 60 por ciento para aquellas que han iniciado su actividad a lo largo de este año.

"Las EIBT son un tipo concreto de empresas con un fuerte componente innovador y muy activas en el campo de la investigación y los desarrollos tecnológicos y científicos, por lo que los proyectos impulsados a través de esta convocatoria aportan un gran valor añadido al tejido productivo regional, además de llevar asociada la creación de puestos de trabajo de alta cualificación", señaló Javier Celdrán.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la página web de CARM

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Murcia Emprendedores Innovación Tecnológica](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>